



INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

# PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



## PEGIR

Elaborado por:

Docente: Edgar Orlando Jaimes

Docente: Lic. Marcos Delgado Ordoñez

2021

*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

**El lugar más maravilloso del mundo es el que tu diseñas, creas y construyes.**



**Trabajar juntos es la idea para hacerlo realidad.**



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque en las instituciones educativas aparentemente no existen grandes riesgos o no se presentan desastres o emergencias con tanta frecuencia, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos de la gestión del riesgo y del sentido común se busca interpretar y aplicar "Es mejor prevenir que lamentar". Con la certeza o convicción de que ante algún evento es posible estar listos para minimizar su impacto, las instituciones de educación del municipio de San José de Cúcuta, asumen la responsabilidad de incorporar la gestión del riesgo, como estrategia y proceso de fortalecimiento institucional, fundados a partir de la formulación e implementación de los Planes Escolar para la Gestión del Riesgo.

Se busca entonces introducir, en primer lugar, la relación existente entre la gestión del riesgo y los instrumentos que orientan el quehacer de la institución educativa, como lo son el proyecto educativo institucional (PEI), los proyectos pedagógicos y los planes de aula, además debe estar incorporado en la autoevaluación y plan de mejoramiento institucional; a través del instrumentos de planificación y administración educativa como el diagnóstico institucional, las estrategias de gestión y procesos, como herramientas para orientar las acciones escolares hacia el mejoramiento institucional. De esta forma, la Institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo y toda la comunidad educativa. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanentes de los proyectos, planes y acciones para saber si lo que se implementó permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y poder determinar qué ajustes se deben introducir.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Instituto Técnico Rafael García Herreros ante la ocurrencia de un evento natural o un evento provocado por el hombre sin intencionalidades, que directa o indirectamente nos puede afectar, hasta el punto que pone en riesgo nuestra vida y la de la comunidad educativa en general. Es importante diseñar, crear e instaurar una cultura y política de prevención de riesgos a todos los miembros de la comunidad educativa, sobre las ventajas de estar prevenidos y cómo evitar, ajustando el plan de riesgos.

Los eventos pueden ser atmosféricos, hidrológicos, topológicos y telúricos, pero los más apremiantes con el entorno son: terremotos, inundaciones, incendios, deslizamientos de tierra, concentración masiva de personas en eventos. Agregando aquellos accionados por la imprudencia del hombre, como guerras, accidentes, contaminación y epidemias.

¿Estamos preparados para abordar situaciones de riesgos en nuestra Institución Educativa? ¿Estamos tratando los temas con nuestros estudiantes y la comunidad, que generen herramientas y estrategias que permitan reaccionar con responsabilidad, calma e inteligencia ante estos fenómenos?

En una gran mayoría, la ocurrencia de estos casos genera muchas pérdidas humanas por la ausencia de conocimiento o la inexistencia de planes o proyectos, acciones de prevención encaminada a mejorar la capacidad de respuesta ante estos hechos. El plan está centrado en el trabajo con la comunidad educativa en su conjunto. Contiene los insumos para trabajar todo el proceso de preparación, prevención, así mismo, se otorgarán ideas, sugerencias y herramientas para facilitar el trabajo en gestión de riesgos y educación, igualmente involucrar a todos los actores que se encuentran en el área de influencia de nuestra Institución Educativa.

*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*



### 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RIESGOS

El plan de prevención de riesgos, está orientado a informar, capacitar y generar expectativas en toda la comunidad educativa. Así mismo, involucrar a todos los entes comprometidos, internos y externos que contribuyan de manera directa en la solución de cualquier eventualidad que se presentase en nuestro contexto educativo del Instituto Técnico Rafael García Herreros, del Corregimiento Palmarito, Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

#### **4. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Nombre de la Institución Educativa: INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS.

E-mail: [colrafaelgarciaherreros\\_rural@yahoo.es](mailto:colrafaelgarciaherreros_rural@yahoo.es);

[colrafaelgarciaherreros\\_rural@semcucuta.gov.co](mailto:colrafaelgarciaherreros_rural@semcucuta.gov.co)

Página web: [itecrafaelgarciaherreros.edu.co](http://itecrafaelgarciaherreros.edu.co) Código Municipal: 5400105115242

Número de Identificación Código DANE: 254001009151

<b>Centro Educativo Monteverde</b>	<b>254001008031</b>
<b>Centro Educativo El Amparo</b>	254001008023
<b>Centro Educativo Miraflores</b>	254001009526
<b>Centro Educativo Puerto León</b>	254001005946
<b>Centro Educativo Banco de Arena</b>	254001002602
<b>Centro Educativo Palmarito</b>	254001000831
<b>Centro Educativo La Punta</b>	254001002203
<b>Centro Educativo El Veinticinco</b>	254001001312
<b>Centro Educativo Vigilancia</b>	254001000316
<b>Centro Educativo cinco de mayo</b>	254001009518

#### **4.1. UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA:**

**Municipio:** San José de Cúcuta.

**Departamento:** Norte de Santander.

**Zona:** Rural

**Comuna:** N°. 10

**Cadel:** 5.

**Corregimientos:** Palmarito y Banco de Arena.

**Propiedad jurídica:** Oficial.

**Inscripción del PEI:** No. 242



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **Jornadas:**

**Mañana:** Básica Secundaria.

Básica Secundaria: 7:00 AM. 1:00 PM.

**Única:** Preescolar, Básica Primaria, Media Técnica

**Preescolar y Básica primaria:** 7:00 AM. 1:00 PM

**Técnica:** 7:00 AM. 2:00 PM

**Calendario Escolar:** A

**Ámbito:** Educación Tradicional y Escuela Nueva.

**Educación Formal y CLEI.**

**Niveles que ofrece:** Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y Media Técnica.

**Especialidad:** Bachiller Técnico Agropecuario.

## **4.2. SITUACIÓN LEGAL:**

**Fecha de Fundación.** Acuerdo 659 del 29 de diciembre de 1993.

Su parte legal se sustenta en la ley 115 de 1994.

Decreto reglamentario 1860, Resolución 2343/96 Decreto 1857 Fondos Docentes

Decreto 4791 de 2008 de fondos de servicios educativos

Decreto 3011 Educación Adultos

Decreto 2737 de 1989 noviembre 27 código menor

Ley 1098 de marzo de 2013 de Infancia y Adolescencia Plan decenal.

Decreto 1283/1906 2002 Inspección Vigilancia

Decreto 1278/19-06-2002 Estatuto Profesionalización

Ley 715 de diciembre de 2001

Decreto 1290 de 2009 Sistema Institucional de Evaluación.

Resolución 2804 del 10 de noviembre de 2016.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 5. JUSTIFICACIÓN

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Nuestro país, a través de su historia, ha sido azotado por desastres naturales de gran magnitud que han generado no sólo pérdida de vidas, sino que han afectado profundamente la economía e incluso las grandes inversiones nacionales.

Todas las instituciones educativas de carácter privado y oficial deben contar con un plan de evacuación y seguridad, por lo tanto, se debe capacitar en la cultura de la prevención a los estudiantes y demás miembros sobre posibles riesgos y como evitarlos, dar pautas para el manejo en el momento de las situaciones y algunas nociones sobre los contenidos planteados. Hacer frente a los desastres es una responsabilidad colectiva. Y La disminución de los efectos lamentables depende en gran parte de la capacidad de previsión, acción y reacción generando planes operativos que permitan actuar rápida y eficazmente.

Por lo anterior, se hace necesario que la institución implemente su Plan de Prevención de Desastres con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se pueda presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integralidad de la comunidad educativa. Ha concebido y puesto en marcha el presente Plan Escolar para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es la concepción de una política de prevención y atención que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a los actores de la comunidad Educativa y a los habitantes de las zonas de alto riesgo y, segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópico.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

Son variadas las amenazas que pueden presentarse en esta comunidad de 272 estudiantes, con niveles desde preescolar hasta undécimo de bachillerato, percibiendo que estos niños, los jóvenes, maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. Es por esto que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a disminuir los riesgos, prevenir y atender apropiadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan.

## **6. OBJETIVO GENERAL**

Orientar a la comunidad educativa del Instituto Técnico Rafael García Herreros, en la importancia y aplicación del plan de prevención de Riesgos contribuyendo a la prevención, preparación y respuesta, ante posibles emergencias, brindando los elementos básicos para preparar a los colaboradores frente al riesgo, con el fin de que estén en capacidad de proteger su salud ante una emergencia real e integridad y así evitar y reaccionar ante un desastre natural y antrópico.

### **6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico de vulnerabilidad de la Institución Educativa y sus diferentes Sedes.
- Identificar todas las amenazas posibles de la institución educativa.
- Definir con qué recursos cuenta la institución educativa, para la atención y prevención de riesgos.
- Capacitar a toda la comunidad educativa en el conocimiento de sucesos naturales y antrópicos que pueden ocasionar desastres, definiendo los estándares y lineamientos para tal fin.
- Gestionar ante los diferentes entes territoriales capacitaciones, talleres e implementos que nos permitan atender con mayor eficacia cualquier eventualidad.
- Diseñar las señalizaciones respectivas de la institución educativa y sus respectivas sedes.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

- Elaborar el mapa de riesgos de nuestra institución educativa.
- Desarrollar actividades periódicas que nos permitan adquirir destrezas en la prevención y atención de riesgos.
- Elaborar un panorama claro sobre la amenaza y riesgo escolar.
- Conformar el comité de gestión de riesgo escolar.
- Crear las brigadas correspondientes en cada una de las sedes educativas y sus respectivas funciones.

## **7. ELEMENTOS NORMATIVOS**

La responsabilidad de elaborar estos planes de prevención escolar (como parte de la Gestión Escolar del Riesgo) recae en la directiva de las instituciones educativas, previa voluntad de los rectores, para quienes suele ser un tema nuevo y sin mucha representatividad o importancia para su rol y funciones como responsables de la formación de las nuevas generaciones.

De acuerdo con la normatividad vigente, tanto en el municipio de San José de Cúcuta, como en el departamento Norte de Santander, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias Escolares, el cual deberá ser elaborado y radicado en la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Municipio y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal.

La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis la siguiente:

**La Constitución Política de Colombia de 1991.** En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores del logro para los diferentes niveles de la educación.

**La Directiva Ministerial No. 13 de 1992.** Establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

**Ley 115 de 1994 La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional** señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su Artículo 1º, Objeto de la Ley, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

**Decreto 1860 de 1994.** El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, definitorio del proyecto educativo institucional -PEI- plantea que: “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Luego, en los PEI se debe prever laposibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

**La Resolución 7550 de 1994** La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

**Artículo 1°.** “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”

**Artículo 2°.** “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

**Artículo 3°.** “Creary desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”

**Artículo 4°.** “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

**Artículo 5°.** “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”

**Artículo 6°.** “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”

**Artículo 7°.** “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

**Resolución 2343 de 1996.** La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el Proyecto Educativo Institucional. Además, deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

**Decreto 1743 de 1994.** Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación ambiental con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

**Ley 46 de 1998, Decreto Ley 919 de 1989.** En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento mediante el Decreto Ley 919 de mayo de 1989.

**Decreto 93 de 1998.** En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica.

## **8. ELEMENTOS CONCEPTUALES**

### **Amenaza:**

Es un peligro latente (que está ahí pero que no se ha manifestado) generado por un fenómeno físico de origen natural, antrópico, socio natural o antrópico- tecnológico que puede producir efectos negativos sobre las personas, bienes, servicios y/o el medio ambiente.

*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## a. Clasificación de fenómenos amenazantes



Fuente: DRG 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

### Desastre:

Es la consecuencia efectiva de un fenómeno peligroso que causa alteraciones intensas en las personas, bienes, servicios, y/o el medio ambiente.

### Emergencia:

Es un evento adverso ante el cual la comunidad afectada puede darle algún tipo de respuesta, pero el cual al igual que el desastre, es generado por la ocurrencia de un evento que pone en peligro inminente la integridad de las personas y/o estructuras



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

sociales y físicas, modificando las condiciones normales de vida. La emergencia es una situación repentina que exige medidas inmediatas para que no se agrave la situación.

### **Simulacro:**

Es una imitación de la realidad, que se lleva a cabo en el lugar donde puede ocurrir un evento peligroso, a diferencia de la simulación que consiste en hacer práctica en un lugar distinto a donde se encuentra el peligro.

### **Riesgo:**

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que puede causar daño a las personas, recursos, sistemas y procesos ante la coexistencia de factores de amenaza y de vulnerabilidad en un lugar específico y durante un tiempo de exposición de terminado.

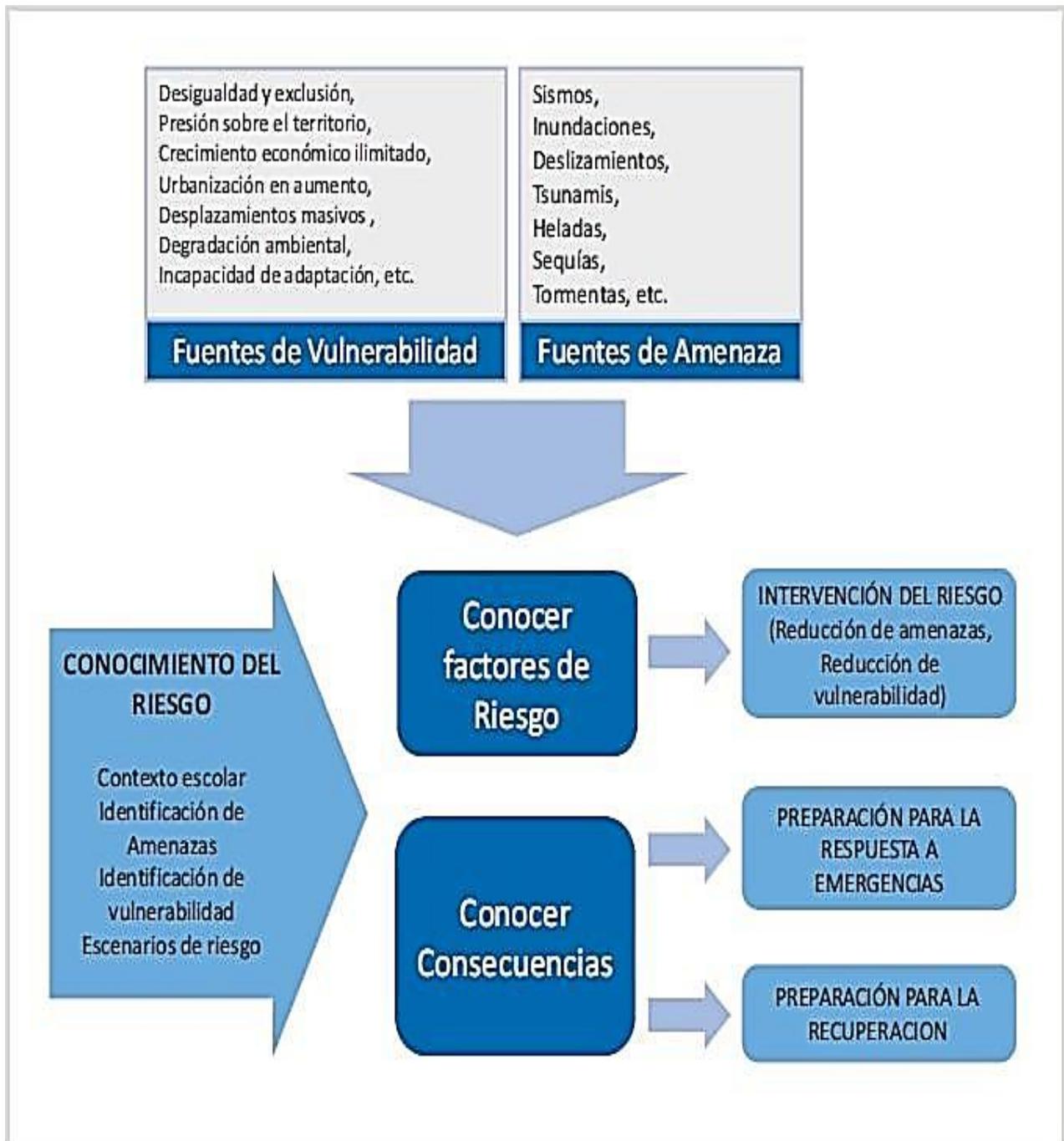
Riesgo es una posibilidad de que algo desagradable acontezca. Se asocia generalmente a una decisión que conlleva a una exposición o a un tipo de peligro. Es sinónimo de peligro, azar, fortuna, eventualidad.

### **Vulnerabilidad:**

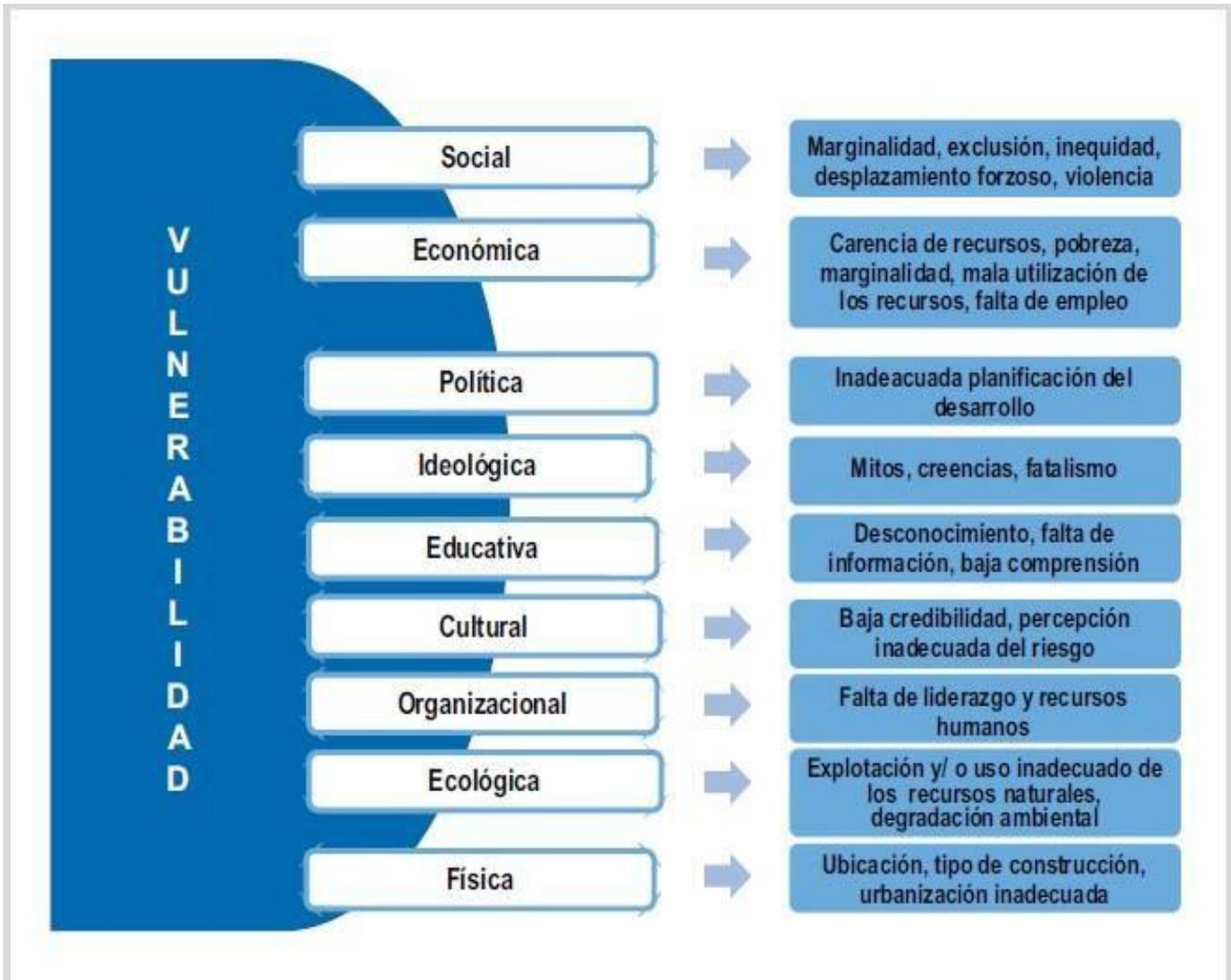
Se refiere a los aspectos que hacen frágil o débil a una persona y su entorno frente a la ocurrencia de un evento. Son los factores internos de un individuo o entorno que lo hacen más o menos susceptible ante la afección por una amenaza, es decir, el grado de exposición que tiene una persona o sistema social frente a una amenaza

La vulnerabilidad es entendida como “la incapacidad de una comunidad para absorber, mediante el auto ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, o sea su inflexibilidad o incapacidad para adaptarse a ese cambio

*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*



### Potencialidad:

Es la capacidad que tienen las personas o un grupo de personas para dar respuesta a diversas situaciones. Esta capacidad se puede ver reflejada en conocimientos técnicos, actitudes de las personas (el liderazgo y la capacidad de gestión), como también en los recursos con que cuenta la comunidad (si tiene sedes comunitarias, teléfonos públicos, escuelas, centros de salud, etc...) Las potencialidades hacen posible disminuir el nivel de vulnerabilidad de una comunidad.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

### **Evento:**

El evento es la descripción de un fenómeno en términos de sus características, sus dimensiones y su ubicación geográfica.

### **Daño:**

Son las pérdidas económicas, sociales, ambientales o de destrucción causado por un evento. Es de destacar que un daño o solo se evidencia por las pérdidas materiales o de vida, los desastres también ocasionan daños psicológicos en las personas y retrocesos en el desarrollo de una comunidad.

### **Damnificado:**

Se constituye en damnificado la persona que ha sufrido grave daño o pérdida de sus bienes y/o servicios individuales o colectivos como consecuencia de una emergencia; desastre. Una persona es identificada como damnificada después de que ha tenido lugar el hecho desastroso, mas no desde el momento de la alerta.

### **Víctima:**

Es la persona que ha sufrido daño en su integridad física mental, haciéndose necesaria atención profesional para su recuperación.

### **Albergue:**

Es un sitio donde generalmente se alojan temporalmente varias familias damnificadas.

### **Líneas vitales:**

Son todos los componentes básicos que hacen parte de la infraestructura de un lugar determinado, puede ser de un barrio, una ciudad o país.

### **Plan de emergencia:**

Es la forma como se establece el trabajo de las autoridades y organismos que van a intervenir en la protección de las personas, el establecimiento y la manera, como se va a coordinar los recursos de la prevención y atención en situaciones de emergencia.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **Plan de contingencia:**

Son los preparativos y medidas que se toman con respecto a la evaluación del riesgo, la alerta, la movilización y la actuación, en caso de emergencia.

En la elaboración de un plan de contingencia se hace una evaluación del lugar de riesgo y se definen las acciones a realizar para la prevención y la rápida atención en caso de emergencia o desastre.

## **Plan de evacuación**

Es el conjunto de actividades y procedimientos que busca conservar la vida y la integridad física de las personas sometidas a una situación de peligro inminente, por medio del desplazamiento de éstas por y hacia un lugar más seguro.

## **Evacuación:**

Es una medida que se toma con el propósito de desplazar a un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad para evitar efectos adversos en su integridad física con la eminente ocurrencia de un evento peligroso.

## **Ruta de evacuación**

Es el camino más rápido que permitirá a las personas ponerse a salvo al dirigirse a las zonas de seguridad (sitios de encuentro). Las rutas de evacuación deben ser adecuadas, seguras, suficientes y señaladas.

## **Zona de seguridad:**

Es el lugar menos peligroso y al que se puede llegar en el menor tiempo antes o durante una emergencia.

## **Calamidad pública:**

Es aquella en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales o por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o premeditada, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de construcción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **9. INCLUSIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS AL PEI.**

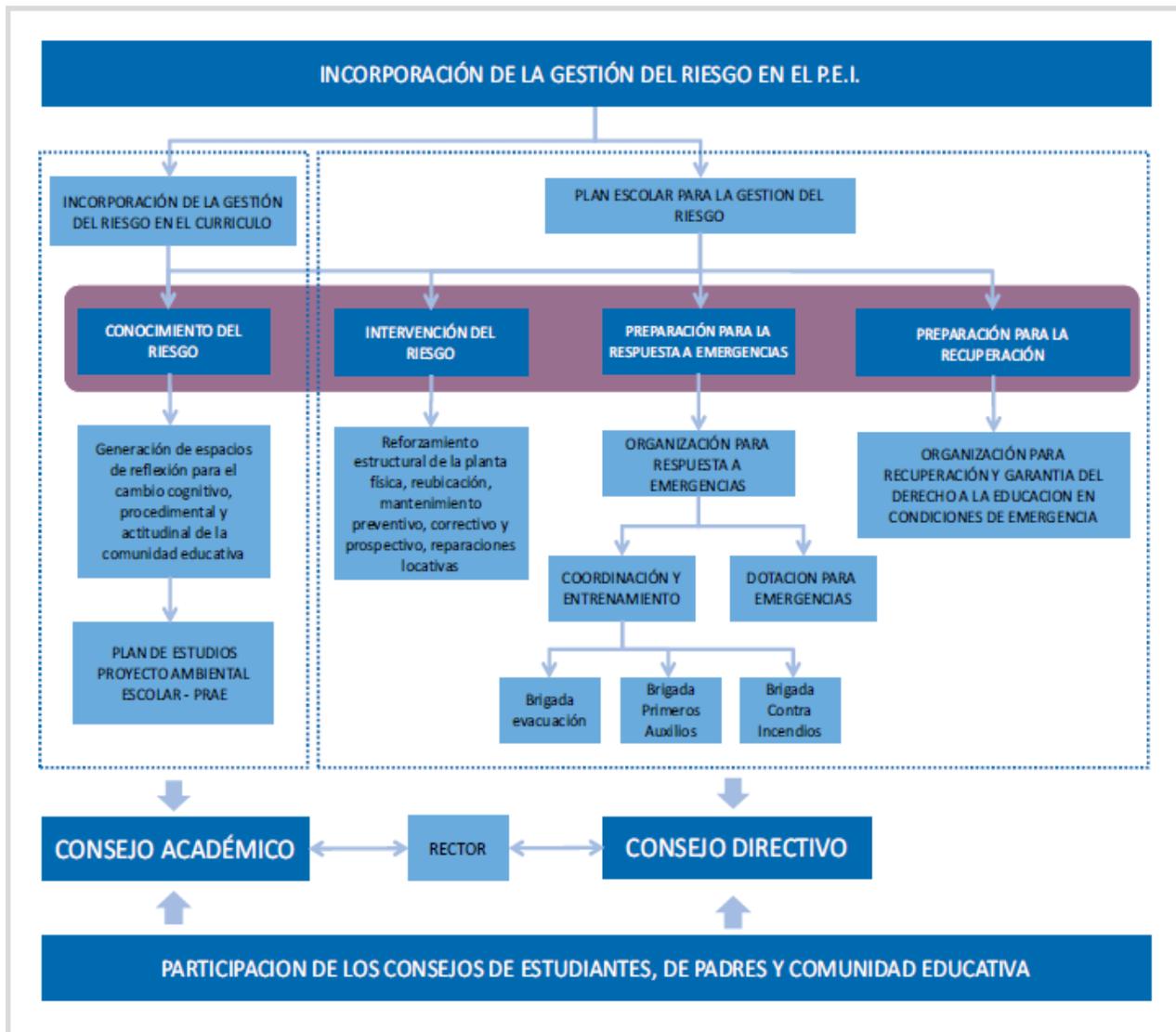
La institución educativa tiene toda la autonomía para elaborar su proyecto Educativo Institucional PEI, igualmente, determinar su plan de estudios y la metodología para desarrollar su trabajo. Dentro del horizonte escolar, se cuenta con el Gobierno escolar, el cual está representado por los diferentes integrantes de la comunidad educativa, el cual le garantiza una amplia participación en las decisiones que toma la institución, requeridas para la incidencia en la prevención y gestión del riesgo escolar.

Esta autonomía, instituida por la Ley General de Educación, brinda a cada establecimiento educativo la facultad para definir su identidad y plasmarla en su Proyecto Educativo Institucional. Permite organizar el plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales determinadas para cada nivel, de las asignaturas optativas en función del énfasis de su PEI, de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias, además de las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de las poblaciones según las especificidades propias de cada región, necesarias para dimensionar la gestión del riesgo en el ámbito escolar para que cumpla con los propósitos de la reducción de riesgos.

Los establecimientos educativos rurales de nuestro Municipio se encuentran ubicados en un entorno rural social, productivo y cultural, en especial nuestra institución Técnico Rafael García Herreros, con particularidades definidas en las cuales debe interactuar en su día a día, y aún más, la mayoría tienen el desafío de atender a poblaciones pobres y vulnerables con condiciones de riesgo cotidiano como violencia, contrabando, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil y otros, los cuales han incidido grandemente en nuestro contexto

El PEI, el plan de mejoramiento, el manual de convivencia y el plan de estudios son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo.

*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*



**Fuente; Decreto 1860 de 1994**

La formulación del proyecto educativo institucional básicamente contiene cinco componentes que orientan las acciones escolares, estos cinco componentes son:

- Componente Conceptual
- Componente Administrativo y de Gestión
- Componente Pedagógico
- Componente Comunitario.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

La gestión de riegos debe estar incorporada de manera transversal en cada uno de los componentes, no debe incidir en un componente específico ya que necesita de la acción del comité coordinador de todo el entorno institucional. A su vez a cada uno de esos cinco componentes debe definir aspectos claros, producto de una concertación realizada entre los mismos maestros.

## **10. INCORPORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO**

La nueva reglamentación de la educación es la de incursionar en la autoevaluación para el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje. Para esto el Ministerio de Educación ha diseñado la guía para el mejoramiento institucional. Ésta guía contiene una ruta para que los establecimientos educativos realicen de manera sistemática su proceso de mejoramiento y fortalecimiento institucional teniendo en cuenta la atención a la diversidad, la cual consta de tres etapas fundamentales para el mejoramiento progresivo:

- 1. Autoevaluación institucional:** Todos los integrantes del establecimiento educativo, basados en un diagnóstico previo identifican las fortalezas y oportunidades de la institución para mejorar, teniendo en cuenta indicadores de calidad e inclusión.
- 2. Elaboración del plan de mejoramiento:** Se organiza por un período de tres años o cuatro años a convenir, en el que se definen objetivos, metas, actividades, tiempos, recursos y responsables de cada tarea, con miras a lograr los propósitos acordados.
- 3. Seguimiento continuo:** De acuerdo a todo lo acordado en el plan y al desarrollo del mismo, el comité directivo tendrá la veeduría y seguimiento continuo de todas las actividades, para identificar oportunamente avances, dificultades y posibles retrasos en su ejecución, y así tomar las medidas pertinentes para corregir el rumbo, si es necesario.

La gestión escolar del riesgo en el ámbito escolar, se puede articular perfectamente a este proceso de autoevaluación y mejoramiento, porque al incorporarse a la concepción curricular de la institución forma parte del accionar de la misma y debe propender por la



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

evolución de nuevos conocimientos. De igual manera, una nueva autoevaluación establecerá el impacto del plan en cuanto a los resultados alcanzados y a aquello que todavía no se ha logrado.

Esto permitirá identificar nuevas oportunidades, las cuales serán la base para construir un nuevo plan de mejoramiento, al que será necesario hacerle seguimiento, y así sucesivamente.

## 11. METODOLOGÍA

### PLAN DE PREVENCIÓN Y EVACUACIÓN

#### PREVENCIÓN

Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

#### ¿Qué es un plan de prevención?

Es la herramienta con la que se establece cómo se va a integrar la prevención de riesgos en la comunidad Educativa en el funcionamiento general de la institución, con el fin de garantizar la vida, la salud y bienestar de todos.

#### ¿Para qué sirve un plan de prevención?

Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando;

- Son discutidos.
- Están escritos.
- Son probados (práctica) (para ver si sirven realmente)
- Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa
- Son practicados.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## ¿Cómo construir el plan y organizarnos?

Cada plantel debe contar con autonomía para poderse organizar, es por eso que nuestra Institución Educativa, Técnico Rafael García Herreros, del corregimiento Palmarito, debe buscar las estrategias adecuadas para su respectivo desarrollo, de acuerdo a sus características y su contexto y para que este sea viable, debe ser construido en equipo por estudiantes, maestros, empleados y directivos, de tal forma que sea para el beneficio de todos.

De acuerdo a lo anterior y a nuestras características, el mecanismo que más puede utilizarse, es el formado por equipos de trabajo y que pueden conformarse de la siguiente manera:

**Comité de riesgos y prevención escolar:** Es el encargado de dirigir el proyecto, capacitar a estudiantes y padres de familia para que estén atentos a cualquier evento o caso infortunado que se presentare. Debe estar conformado por:

- Rector.
- Coordinador.
- 1 Representante de los Docentes
- Representante de los estudiantes de cada sede.
- 2 padres de familia
- 1 Representante de los exalumnos

**Grupo de investigación y redacción:** Conformado en la Institución por los docentes de cada sede incluyendo el comité de riesgos y prevención. Este grupo junto con el comité se encarga de realizar un diagnóstico de toda la Institución y sus alrededores. De la misma manera realizar el mapa del lugar, el cual nos indica los puntos claves a tener en cuenta en caso de una eventualidad no esperada.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

**Grupo de operaciones y mejoras:** Encargado de la señalización, rutas y salidas del plantel, manejo de sistema de alarmas si las hay y ubicación en lugares adecuados para reunirse.

Está conformado por:

- Rector
- Coordinador
- Docente de cada sede
- Representante de los estudiantes
- Un padre de familia.

Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del plantel, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando los focos de incendios, mejorando las salidas de emergencia, etc. De, la misma manera, este grupo debe gestionar todos los elementos necesarios para la atención de riesgos como extintores, botiquines, cuerdas, altavoces y otros que mitiguen cualquier eventualidad.

Es importante destacar que algunas medidas que se tomarán en la Institución deben contar con el apoyo del Consejo Directivo, para proveer recursos, contratar personas especializadas para realizar algunos cambios en la misma. Y por último, este mismo grupo gestionará el apoyo de instituciones especializadas en la atención y prevención de riesgos como lo son, la CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS VOLUNTARIOS, PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA POLICIA NACIONAL Y OTROS.

### **Evacuación:**

Conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Es importante no evacuar en el momento del peligro ya que puede resultar más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran sin correr otros riesgos.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

Para que la evacuación resulte éxito se puede preparar con tiempo, se debe además tener en cuenta lo siguiente:

### **Salida:**

Tiempo desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurarse abreviarse teniendo en cuenta que, según el evento, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

Cada curso o grupo se desplaza a la zona de evacuación y debe permanecer en ella, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación; la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad adquieren gran importancia.

Después de la evacuación cada docente de sede y de grupo debe tomar lista, en lo posible para verificar que todos los estudiantes se encuentren en el sitio acordado.

### **Selección de los puntos de encuentro:**

Ubicar sobre el plano del colegio y sus alrededores uno o varios puntos de referencia, donde puedan evacuar los alumnos en un momento de una emergencia.

Demarcar con una E (encuentro) en un cuadrado informativo el sitio seleccionado (si es posible con pintura en el suelo)

Enumerar cada uno de los sitios de evacuación para poder hacer referencia de ellos.

Estos sitios contarán con un alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que esperamos evacuar allí.

Se deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **Seleccionar las rutas de evacuación**

En el plano del colegio se determinarán las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión de los alumnos y los sitios habituales de permanencia de éstos. Se mantendrán siempre libres.

Estos sitios deben cumplir con las siguientes características: Establecer rutas alternas para llegar a cada uno de ellos, al establecer las rutas de evacuación se deben observar los siguientes criterios básicos:

- Debe estar libre de obstáculos en todo el recorrido.
- Debe tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar.
- Debe ser antideslizante y sin irregularidades.
- Debe ser iluminada.
- La ruta debe estar debidamente señalizada.

## **Señalización**

- Señalizar con flechas las rutas de evacuación seleccionadas
- Recorrer las rutas y determinar los puntos en los que se requiere una flecha de señalización.
- Determinar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación.
- Demarcar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación.
- Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendio, botiquines de primeros auxilios, etc.
- Bloquear posibles rutas peligrosas y señalar rutas alternas.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **Sistema de Alarma:**

Adaptar un timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia.

Estos sistemas de alarma deben cumplir con las siguientes características:

Debe cubrir todas las zonas donde haya estudiantes

Debe ser un dispositivo con sonido diferente al habitual de cambio de clases

Debe “hacerse sonar” la alarma en reunión general con los estudiantes, para que todos la conozcan. De igual manera se debe conocer el sistema alternativo escogido.

Determinar un sistema alternativo de alarma que no dependa del fluido eléctrico (Por ejemplo, usar una batería para carro)

## **12. DESARROLLO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO ESCOLAR**

El Instituto Técnico Rafael García Herreros, del Corregimiento de Palmarito, Municipio de Cúcuta, se propone desarrollar el siguiente proyecto PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, cumpliendo con los requisitos de ley y evidenciando los procesos correspondientes para la gestión y prevención del riesgo escolar.

La socialización del proyecto a todos los actores de la comunidad educativa, debe ser oportuna y clara para que la participación de todos sea efectiva. De igual manera, extender la participación a los entes territoriales para que hagan sus aportes respectivos en aras de brindar una mayor seguridad y bienestar en nuestro contexto.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 12.1. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ESCOLAR, CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARACTERÍSTICAS INTERNAS	CARACTERÍSTICAS EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>NOMBRE:</b> Instituto Técnico Rafael GarcíaHerreros.</li> <li><b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> Municipal.</li> <li><b>DIRECCIÓN:</b> Hacienda Santa María, Corregimiento Palmarito, (Vía antigua a Tibú) Municipio de Cúcuta.</li> <li><b>ZONA:</b> Rural. <b>JORNADA:</b> Mañana.</li> <li><b>ENFÁSIS:</b> Preescolar, primaria, secundaria y media (Técnico Agropecuario)</li> <li><b>CALENDARIO:</b> de lunes a viernes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio de Cúcuta.</li> <li>Estación de policía en el</li> <li>Corregimiento Banco de Arena.</li> <li>Centro de Salud Palmarito</li> <li>Centro de salud Banco de Arena.</li> <li>Capilla de Palmarito</li> <li>Cuasi parroquia Nuestra Señora de Guadalupe. Banco de Arena</li> </ul>

SEDES EDUCATIVAS			
NOMBRE	CÓDIGO DEL DANE	PERFIL	DIRECCIÓN
Sede Principal	254001009151	Secundaria y Media	Vereda Palmarito
Centro Educativo Monteverde	254001008031	Escuela Nueva	Vereda Monteverde
Centro Educativo Palmarito	254001000831	Escuela Nueva	Vereda Palmarito
Centro Educativo 5 de mayo	254001009518	Escuela Nueva	Vereda 5 de mayo
Centro Educativo El Amparo	254001008023	Escuela Nueva	Vereda El Amparo
Centro Educativo La Punta	254001002203	Escuela Nueva	Vereda La Punta
Centro Educativo El Veinticinco	254001001312	Escuela Nueva	Vereda El Veinticinco
Centro Educativo Banco de Arena	254001002602	Escuela Nueva	Vereda Banco de Arena
Centro Educativo Miraflores	254001009526	Escuela Nueva	Vereda Miraflores
Centro Educativo Puerto León	254001005946	Escuela Nueva	Vereda Puerto León
Centro Educativo Vigilancia	254001000316	Escuela Nueva	Vereda Vigilancia



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **12.2. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR**

Este punto es muy importante ya que se inicia con actividades de trabajo en equipo, para detectar los posibles riesgos, vulnerabilidades y las acciones de prevención correspondientes que mitiguen cualquier eventualidad a tiempo. Además, identifican con mayor profundidad y eficacia las realidades de la Institución Educativa y dar un mejor tratamiento a los datos recolectados con el fin de buscar las mejores alternativas de solución en aras de la seguridad y bienestar de la comunidad del INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS en cuanto a gestión y prevención del riesgo escolar.

## **13. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS**

A partir del conocimiento de las características de los ecosistemas y de las comunidades que conforman el territorio y de las múltiples interacciones entre unos y otras, se puede comenzar a analizar cuáles de esas dinámicas constituyen o pueden llegar a constituir amenazas, o factores generadores de peligro, tanto para los ecosistemas como para las comunidades.

Existen amenazas de origen natural, que son aquellas que nacen de las dinámicas propias de la naturaleza, amenazas de origen socio-natural, que son aquellas que se manifiestan en la naturaleza, pero en cuya gestación tienen mucho que ver los seres humanos, y amenazas antrópicas, que son aquellas que claramente se originan en las actividades humanas

Esto nos indica, que, para elaborar un análisis y un escenario de riesgo, se debe comenzar por la caracterización del territorio, por conocer sus dinámicas, por determinar cuáles de ellas pueden convertirse en amenazas para nuestro contexto en general, para la institución educativa y la comunidad educativa en particular y determinar cuáles son las condiciones de mayor o menor vulnerabilidad en que se encuentran para enfrentar los efectos de esas amenazas.

Para la realización del siguiente cuadro se van a utilizar las siguientes variables y sus respectivas abreviaturas.





INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 15. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE EDUCATIVA

Las diferentes sedes del INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS, se encuentran distantes una de la otra, es por eso, que nuestras características pueden variar de acuerdo a la posición en que nos encontremos geográficamente. La institución puede ser vulnerable por razones estructurales, dependiendo de la manera como está diseñada y construida sus instalaciones y el mantenimiento que se le haya dado a lo largo de los años.

En el siguiente cuadro se especifica que amenazas presenta la sede educativa en cuanto a infraestructura se refiere. Marque con una (X) y escriba su respectiva observación.

Identificación de amenazas en la infraestructura de nuestra sede educativa				
DESCRIPCIÓN	Estado			OBSERVACIONES (AMENAZAS)
	Bueno	Regular	Malo	
Laminas del techo				
Vigas				
Muros				
Paredes				
Instalaciones eléctricas				
Toma corrientes				
Canales de agua lluvia				
Canales de desagüe y zanjias				
Alcantarillados o resumidero				
Puertas				
Ventanas				
Cerraduras				
Pisos				
Baños y lavamanos				
Otros				



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 16. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN MOBILIARIO Y EQUIPOS DE LA SEDE EDUCATIVA

Hay que estar pendientes de factores que pueden generar amenazas, los muebles y equipos puede obstruir el paso o golpear a las personas en caso de un terremoto o cualquier otro evento que sacuda a la institución en sentido físico y social.

En el siguiente cuadro se determina en qué estado se encuentran los muebles y equipos. Además, se describe la observación que presenta cada elemento señalado.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN EL MOBILIARIO DE LA SEDE EDUCATIVA					
DESCRIPCIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/H	
Pupitres					
Distribución de pupitres					
Estantes					
Tableros, pizarras					
Archivos					
Laboratorio					
Reactivos líquidos y polvo					
Herramientas (electricidad, Mecánica, Agropecuarias)					
Otros					

**B= BUENO**

**R= REGULAR**

**M= MALO**

**N.H.= NO HAY**



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **17. OTRAS AMENAZAS QUE COLOCAN EN RIESGO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Las diferentes sedes de la Institución Educativa Técnico Rafael García Herreros, del corregimiento Palmarito, describirán que tipo de amenazas de las que se describen en el cuadro pueden colocar en riesgo la sede.

<b>OTRAS AMENAZAS QUE COLOCAN EN RIESGO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Peligro de incendios por quema de rastrojos</b>	
<b>Inundación por ríos que se desbordan.</b>	
<b>Basureros al aire libre</b>	
<b>Estancamiento de aguas lluvias.</b>	
<b>Estancamiento y corrientes de aguas servidas</b>	
<b>Presencia de delincuencia, drogadicción</b>	
<b>Cilindros de gas</b>	
<b>Fumigaciones</b>	
<b>Saqueo o robos</b>	
<b>Tormentas eléctricas</b>	
<b>Otros.</b>	

En la realidad las amenazas no vienen solas, sino que distintas amenazas, de distinto origen, pueden confluir al mismo tiempo en un mismo lugar. Es decir, que esa región presenta una amenaza compleja. Normalmente cuando la amenaza es un fenómeno estrictamente natural, no se puede hacer nada para eliminarla, ni siquiera para reducir su magnitud, entonces debemos reducir la vulnerabilidad o debilidad frente a la misma.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## **18. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VULNERABILIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONRESPECTO A LAS AMENAZAS**

### **Vulnerabilidad:**

Es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades, económicas, políticas, sociales o culturales.

Es importante saber que podemos hacer para reducir las vulnerabilidades, tanto si se está en condiciones de eliminar o de reducir una amenaza o no, igualmente se deberá intentar reducir los factores de vulnerabilidad que afectan la institución educativa y la hacen débil incluyendo a la comunidad educativa.

Al igual que sucede con las amenazas, algunos factores de vulnerabilidad afectan solamente a las instalaciones en donde funciona las sedes de la institución escolar, otras forman parte del territorio en donde se encuentra ubicada.

### **VULNERABILIDADES EN LAS DIFERENTES SEDES**

- |                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| 1.AMENAZA SÍSMICA.              | <b>E = EXCELENTE</b> |
| 2.AMENAZA DE DESLIZAMIENTO.     | <b>B = BUENO</b>     |
| 3.AMENAZA DE INUNDACIÓN.        | <b>R = REGULAR</b>   |
| 4.AMENAZA DE DESPLAZAMIENTO.    | <b>M = MALO</b>      |
| 5.AMENAZA DE INCENDIO.          |                      |
| 6.AMENAZA DE TORMENTA ELÉCTRICA |                      |



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

VULNERABILIDAD	INDICADOR			
	E	B	R	M
Estado de cimientos del plantel educativo (1-2)				
Estado de los muros (Grietas, separaciones) (1-2)				
Estado de techos (1)				
Material con el que está construido físicamente el plantel o sede. (1-3-4)				
Ubicación y aseguramiento de objetos que pueden caer (1)				
Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros. (1-2-3-4-5)				
Ubicación con respecto a corrientes de agua, ríos, quebradas. (1-2-3)				
Ubicación con respecto a laderas, canteras. (1-2)				
Estado de los pisos y andenes. (hundimientos, separaciones) (1-2)				
Estado de alrededores de la sede, (evidencia de inestabilidad de terreno, (1-2)				
Estado de la red de aguas negras. (cañerías y desagües) (1-3)				
Estado de nivelación de pisos. (3)				
Estado de recolección de aguas lluvias alrededor del plantel. (3-6)				
Ubicación y calidad de almacenamiento de materiales inflamables. (1-5)				
Estado y ubicación de cocinas. (1-5)				
Estado de la red interna de gas. (1-5)				
Organización interna del plantel. (brigadas) (1-2-3-4-5-6)				
Realización de simulacros (mínimo dos veces al año) (1-2-3-4-5-6)				
Conocimiento de la comunidad educativa sobre la sede escolar.(1-2-3-4-5-6)				
Señalización de rutas de evacuación, ubicación de extintores. (1-2-3-4-5-6)				
Seguridad y acceso permanente a las rutas de evacuación. (1-2-3-4-5-6)				
Sistema de alarma. (1-2-3-4-5-6)				
Disposición de elementos para atención de emergencias.( extint, botiquín)				
Disposición de recursos propios para el plan escolar. (1-2-3-4-5-6)				
Capacidad de gestión para conseguir recursos para el plan escolar. (1-2-3-4-5-6)				
Distancia a centros de atención médica. (1-2-3-4-5-6)				
Transporte (1-2-3-4-5-6)				
Medios de comunicación. (1-2-3-4-5-6)				
Vías de acceso a la sede escolar (1-2-3-4-5-6)				
Estado y Calidad del agua de consumo. (1-2-3-4-5-6)				



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

**19. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL P.E.G.I. R				
OBJETIVO	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
Conformar el comité de gestión de riesgo escolar.	Elección comité de Riesgo escolar	Primer semestre	Humano	Docente responsable del comité
Identificar todas las amenazas posibles de la Institución Educativa	Diagnóstico de amenazas por sede	Primer semestre	Humano Formato	Docente responsable de cada sede
Realizar un diagnóstico de vulnerabilidad de la Institución Educativa y sus diferentes Sedes.	Diagnóstico de vulnerabilidad de todas las sedes	Primer semestre	Humano Formato	Docente responsable de cada sede
Elaborar un panorama claro sobre la amenaza y riesgo escolar.	Socialización sobre amenazas y riesgos encontrados con la comunidad educativa	Primer semestre	Humano Cartelera informativa Folletos Videobeam Aula	Docentes responsables del comité
Definir con qué recursos cuenta la Institución Educativa, para la atención y prevención de riesgos.	Presentar costos al consejo Directivo para que se definan los recursos necesarios para la atención de prevención de Riesgos.	Primer semestre	Humano Presupuesto	Docentes responsables del comité  Rector Consejo Directivo
Capacitar a toda la comunidad educativa en el conocimiento de sucesos naturales y antrópicos que pueden ocasionar desastres	Socialización a la comunidad Educativa de los diferentes sucesos naturales y antrópicos que puedan ocasionar desastres.	Primer semestre	Humano Cartelera informativa Folletos Videobeam Aula	Docentes responsables del comité



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

<b>Desarrollar actividades periódicas que nos permitan adquirir destrezas en la prevención y atención de riesgos.</b>	Establecer cronograma de actividades para la prevención y atención de riesgos.  Seguimiento al cronograma establecido	Primero y segundo semestre	Humanos Cronograma de actividades	<b>Docentes de responsables del comité</b>
<b>Crear las brigadas correspondientes en cada una de las sedes educativas y sus respectivas funciones</b>	Formación de comité y socialización de funciones	Primer semestre	Humano Funciones de cada comité Audiovisuales Carteleras	<b>Docentes responsables de cada sede</b>
<b>Gestionar ante los diferentes entes territoriales capacitaciones, talleres e implementos que nos permitan atender con mayor eficacia cualquier eventualidad.</b>	Dirigir oficios solicitando capacitaciones a la cruz roja, bomberos, defensa civil y otros entes, que nos permitan atender con mayor eficacia cualquier eventualidad.	Primero y segundo semestre	Humano Oficios dirigidos a los diferentes entes territoriales.	<b>Rector</b>  <b>Docentes responsables del comité</b>
<b>Diseñar las señalizaciones respectivas de la Institución Educativa y sus respectivas sedes.</b>	Elaboración de señalizaciones en cada sede	Primero y segundo semestre	Humanos Financieros	<b>Docentes de cada sede con orientación del comité</b>
<b>Elaborar el mapa de riesgos de nuestra Institución Educativa.</b>	<b>Elaboración mapa de riesgos en cada sede</b>	<b>Primero y segundo semestre</b>	<b>Humanos</b> <b>Plano de cada sede con los riesgos</b>	<b>Docentes responsables de cada sede</b>



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 20. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES AMENAZAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS

En este punto es importante el trabajo en equipo, con el fin de identificar las posibles amenazas que presentan mayor influencia en cada una de las sedes. La correcta descripción de estos problemas nos lleva a desarrollar el plan de estrategias que conducen a mitigar los riesgos y preservar la vida y el bienestar de la comunidad educativa.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN LA SEDE						
				VARIABLE		
AMENAZA	LUGAR DE OCURRENCIA	ELEMENTOS BAJO RIESGO	CAUSA	POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE
Accidentes de tránsito por circulación vehicular de alta densidad						
Ausencia de reductores de velocidad y señalización						
Inundación del establecimiento por cercanía a ríos y quebradas						
Agua de acueducto con alto grado de contaminación, alcantarillado.						
Desplome de estructuras agrietadas, inestables y deterioradas por el mal uso de los mismos como: techos, muros.						



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN LAS SEDES						
AMENAZA	LUGAR DE OCURRENCIA	ELEMENTOS BAJO RIESGO	CAUSA	VARIABLE		
				POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE
Presencia de árboles que se encuentran encima de las estructuras o cerca de ellas con peligro inminente.						
Resbalones o caídas por gradas que se encuentran en mal estado o por irregularidades del suelo.						
Riesgo eléctrico por presencia de transformador cerca del colegio. Tomas o interruptores en malestado.						
Incendios por la acumulación de materiales e implementos, almacenamiento de combustibles o líquidos inflamables en forma inadecuada.						
Presencia de piedras de diferentes tamaños dentro de la Institución.						
Amenaza sísmica.						
Presencia de aire contaminado por la aspersión o fumigación a Cultivos						



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN LAS SEDES						
AMENAZA	LUGAR DE OCURRENCIA	ELEMENTOS BAJO RIESGO	CAUSA	VARIABLE		
				POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE
Ventanas con vidrios rotos o sin ellos						
Plafones sin bombillos, quemados o partidos						
Cercado de la Institución y presencia de animales de los vecinos						
Enfermedades infecciosas por el paso de aguas negras a cielo abierto por las instalaciones de la sede o aledañas a la misma.						
Presencia de galpones y criadero de animales domésticos, fama dedicadas al comercio.						
Presencia de reptiles y animales venenosos						
Instalación de cocinas en sitios no adecuados						

## 21. ANÁLISIS PARA EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN

Es necesario, realizar un inventario de todos los recursos con que cuenta la institución y la comunidad educativa, a partir de allí, determinar que recursos faltan y es necesario gestionar para su respectiva adquisición.



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

Al igual que los recursos que se tienen, los recursos que faltan, son de carácter normativo, económico y de conocimiento, experiencia y motivación.

Partiendo del reconocimiento de los recursos que poseemos y con los que contamos en la institución y la comunidad educativa, podemos afirmar lo que realmente somos, si estamos fortalecidos en este aspecto o es necesario empezar una buena gestión ante entes gubernamentales o no gubernamentales para que la institución cuente con los recursos necesarios para afrontar adversidades que se puedan presentar en algún momento dado.

SERVICIOS PÚBLICOS				
SERVICIO	SI	NO	ESTADO	UBICACIÓN
Energía eléctrica				
Alcantarillado				
Acueducto				
Recolección de basuras				
Teléfono				

PUNTOS DE ENCUENTRO SEGUROS EN CASO DE EVACUACIÓN	
DESCRIPCION DEL LUGAR	UBICACION

MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACION
Teléfono público				
Teléfono móvil				
Megáfono				
Alto parlantes				
Radioteléfono				
Emisora local				
Sistema de comunicación en red				



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

SISTEMAS ALTERNOS DE SUMINISTROS				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Nacimientos de agua				
Hidrantes				
Puntillos				
Tanques de depósito				
Planta eléctrica				
Linternas				
Velas				
Batería generadora de corriente				

MEDIOS DE TRANSPORTE DE APOYO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Transporte Público				
Transporte Terrestre				
Transporte fluvial				
Transporte aéreo				
Transporte animal				
Otros				

CENTROS PÚBLICOS PARA LA COMUNIDAD				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Centros de Salud.				
Centros religiosos				
Parques				
Escenarios deportivos				

OTROS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Tienda escolar					
Depósito de materiales					
Enfermería de apoyo					
Restaurantes					
Granja (galpones)					
Laboratorio					
Biblioteca					
Aula de informática					



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

ORGANISMOS DE APOYO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Bomberos voluntarios				
Defensa Civil Colombiana				
Policía nacional y fuerzas militares				
Cruz roja colombiana				

EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN Y RESCATE				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Botiquín				
Camillas				
Cuerdas				
Picas				
Palas				
Mangueras				
Linternas				
Extintores				
Escalera				
Botas				
Guantes				
Cascos				
Radio con pilas				
Pitos				
Alarmas				
Hacha, serrucho				
Paletas de Pare y siga				
Salvavidas, flotadores				
Baterías recargables				
Teléfono				
Lámpara de emergencia				
Lista con nombres y direcciones, Teléfono de familiares y alumno				
Reserva de agua				
Otros				



**INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Resolución No. 000511 de agosto 24 de 2006

Resolución de Modificación 2804 del 10 noviembre del 2016

DANE: 254001009151 NIT: 807.001.601-9



*“Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro”*

## 22. ¿QUÉ ESPERAMOS CON TODO ESTO?

- Disminuir los riesgos de accidentes en un alto porcentaje.
- Diseñar el plano de cada sede haciendo énfasis en los puntos de alto riesgo y vulnerabilidad.
- Lograr la dotación de todos o la mayoría de elementos indispensables para atención de emergencias y desastres en la institución educativa.
- Desarrollar mejores respuestas de la comunidad educativa, ante una eventualidad o desastre natural.
- Elaborar folletos referentes a la prevención y atención de riesgos.
- Desarrollar talleres y actividades que orienten y conduzcan a mitigar los riesgos ante un desastre.
- Comprometer a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de trabajar en equipo para responder adecuadamente ante posibles riesgos y desastres en nuestro contexto.
- Organizar el manual de funciones de cada grupo o brigada responsable en las diferentes sedes.
- Preservar la seguridad y la vida de la comunidad educativa.

## 23. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	RESPONSABLES
Socialización del proyecto	x	x										Directivos y docentes
Diagnóstico		x	x									Directivos y docentes
Desarrollo de formatos			x	x								Directivos y docentes
Aplicación de talleres				x	x	x	x					Directivos y docentes
Práctica y puesta en marcha del proyecto								x	x	x	x	Directivos y docentes
Evaluación del proyecto											x	Directivos y docentes